

# GRADUADO SXXI

Revista del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Aragón

nº 7 | Septiembre 2018

## Actualidad Colegial

VII Jornadas  
Francisco Rojo Romón

## Entrevista

### Daniel Alastuey

Secretario General  
UGT Aragón

## Nuestros Colegiados



**Mª Pilar Jubierre**  
Graduado Social

Convenios Colectivos,  
Artículos de Información, Consejos...



Banco Santander está adscrito al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Para depósitos en dinero el importe máximo garantizado es de 100.000€ por depositante en cada entidad de crédito.

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

# Gracias, **autónomos**, por hacer que todo funcione.

Cuenta 1|2|3 Profesional, con todo el apoyo financiero del Santander y del Popular, y atención personal 24h.

 **Cuenta 1|2|3 Profesional**



 **Santander** y **Popular**  
 Grupo Santander

Consulta condiciones en [bancosantander.es](http://bancosantander.es) o en [bancopopular.es](http://bancopopular.es) y en cualquiera de sus oficinas.

Digilosofía.  La filosofía digital del Santander.

## SUMARIO

Actualidad Colegial ..... 4

VII Jornadas  
Francisco Rojo Romón ..... 5



Entrevista Daniel Alastuey,  
Sec. Gral. UGT Aragón ..... 10

Artículo de colaboración:  
Reconocimientos médicos ..... 12

Nuestros colegiados:  
M<sup>a</sup> Pilar Jubierre ..... 14

Artículo de colaboración:  
La Negociación ..... 16

Convenios Colectivos ..... 18

## &gt; Saludo del Presidente

Estimados compañeros:

En nuestra profesión, en estos últimos 50 años, se ha combatido mucho y también hemos conseguido mucho.

Desde el año 45 en que se nos reconoció por Decreto, la posibilidad de ejercer la representación ante las antiguas Magistraturas de Trabajo, hasta la fecha de hoy que reivindicamos la posibilidad de representación en el recurso de suplicación, ha sido una profesión cambiante, creándose a sí misma, cogiendo cuerpo sólido, adquiriendo competencias adjudicadas en exclusiva a otros y que hoy compartimos.

Nos hemos ido moldeando como profesionales, pudiendo especializarnos en las materias que más de ceñían a nuestros caracteres.

Pero debemos de tener en cuenta una causa muy importante, se ha podido caminar todo este trecho, gracias a los compañeros que han peleado por nosotros, porque estuviéramos donde estamos.

En esta última década, la carrera con victoria final, ha estado situada en el campo de la magistratura y os prometo que no ha sido fácil, nos han puesto muchas vallas en el camino y gracias al tesón y ahínco de quienes tiraban de nosotros, hoy estamos situados en lo más alto y con un gran reconocimiento.

Llegan tiempos nuevos, de cambio, de transición, y debemos prepararnos para seguir en la conquista de hacer más fuerte, si es posible, nuestra labor.

Nuevos campos se nos abren, nuevas perspectivas de futuro, en las cuales debemos estar preparados y en la línea de salida, pero todo ello pasa por ser profesionales muy cualificados, por especializarnos en materias concretas, por seguir formándonos.

El compañero que piense que ya sabe todo o que todo está conseguido no ha entendido la esencia de nuestro trabajo.

Un saludo



David Oroz Alquezar

Presidente Excmo. Colegio Oficial Graduados Sociales de Aragón



EXCMO. E ILMO. COLEGIO OFICIAL  
DE GRADUADOS SOCIALES  
DE ARAGÓN

**Edita**

Excmo. e Ilmo. Colegio Oficial  
de Graduados Sociales  
de Aragón

**Consejo de Redacción**

F. Javier Alcalde Pinto  
Patricia Abadía Abiol  
M<sup>a</sup> Carmen Bozal Jurado  
M<sup>a</sup> Isabel Manero García  
Federico Torrubia Parra

**Coordinación**

Ana Ortiz Publicidad

**Impresión**

Repes

**Depósito Legal**

2-1190/05

## ACTOS INSTITUCIONALES, DE PRESIDENCIA Y ACTIVIDAD COLEGIAL

19/06/2018 Asistencia del Presidente al Foro RSA (Responsabilidad Social de Aragón) 2018: Igualdad y Empresa.

25/06/2018 Asistencia del Presidente a la Jornada de Mediación y Universidad "Mediación entre iguales". Presentación experiencia piloto Mediación entre estudiantes de UNIZAR.

28/06/2018 Reunión del Presidente con el Director Territorial Aragón, Navarra y La Rioja de Select- y Particulares del Banco Santander para tratar Acuerdo colaboración con el COGSA.

28/06/2018 Asistencia del Presidente al Acto de Toma de Posesión como Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo de D<sup>ª</sup>. Ruth Vallejo da Costa.

28 y 29 /06/2018 Asistencia del Presidente a la Junta de Gobierno del COGS Álava, en calidad de portavoz de la Comisión Técnica de trabajo de Auditoría Sociolaboral.

03/07/2018 Reunión del Presidente con la Vicepresidenta del COGS Madrid. Asunto: Auditoría Socio-Laboral.

04/07/2018 Reunión de la Comisión Técnica de Trabajo para la creación del Instituto Nacional Auditores Sociolaborales, en la Sede del CGCOGSE de Madrid. Asiste el Presidente en calidad de Portavoz de la Comisión.

04/07/2018 Asistencia en representación del colegio, al Acto de celebración por el 25 Aniversario del Instituto Aragonés de la Mujer "Las Mujeres que construyen Aragón", organizado por el Gobierno de Aragón.

11/07/2018 Firma del Convenio de Colaboración con el Bco. Santander en la Sede Colegial.

11/07/2018 Reunión Junta de Gobierno. Convocatoria

16/07/2018 Reunión del Presidente y del Vicepresidente del COGSA con el Presidente del Foro de Contratos Públicos para tratar el Convenio de Auditoría Socio-Laboral.

16/07/2018 Reunión de trabajo del Presidente del COGSA con el, Presidente de CEAL (Asociación Española de Auditores Sociolaborales) para tratar y valorar avances y estado actual del tema de Auditoría Sociolaboral

17/07/2018 Asistencia del Presidente al almuerzo-conferencia con el periodista D. Javier Sardá organizado por el CGCOGSE en el que se habló del tema: "La política en España", y con la participación de D. Francisco Maruenda, director del periódico La Razón.

23/07/2018 Reunión del Presidente y del Vicepresidente con D. Carmelo Pérez, Presidente de CEPYME para tratar y presentar propuestas sobre el Convenio Colectivo de Graduados Sociales de Aragón

23/07/2018 Reunión del Presidente y del Vicepresidente con D. Álvaro Bajen, Secretario General de UPTA para tratar el tema de extensión del Convenio de colaboración con el COGSA al ámbito territorial Aragón y futuras vías de colaboración.

24/07/2018 Reunión de la Comisión de Eventos, Actos Institucionales y Cena. Asunto: VII Jornadas del COGSA "Francisco Rojo Romón" en Morillo de Tou.

25/07/2018 Reunión del Presidente y del Vicepresidente con D. Manuel Bellido Aspas (Presidente del TSJA), para tratar asunto de la Mediación Intrajudicial

27/07/2018 Reunión del Presidente con la Directora General de Justicia e Interior del Gobierno de Aragón, D<sup>ª</sup>. M<sup>ª</sup>. Angeles Julvez, por el tema de la Mediación Intrajudicial

27/07/2018 Reunión del Presidente con D<sup>ª</sup>. Isabel Eguillor Garayoa, Directora Territorial de MAPFRE ARAGON. Asunto: Colaboración y Jornadas Morillo de Tou

29/07 al 31/07/2018 Viaje de trabajo del Presidente a Madrid. Asunto: Auditoría Sociolaboral. Diversas reuniones en calidad de Portavoz de la Comisión Técnica para la creación del Instituto Nacional de Auditores Sociolaborales.

03/09/2018 Reunión del Presidente con D. Luis Cánovas de Banco Sabadell para tratar acuerdo de colaboración.

05/09/2018 Reunión de la Comisión de Eventos, Actos Institucionales y Cena para tratar asuntos relacionados con las Jornadas del 20 al 22 de septiembre 2018 en Morillo de Tou.

06/09/2018 Reunión del Presidente con la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales. Asunto: Invitación a la presentación del día 22 de octubre del Instituto Aragonés de Auditores Sociolaborales y entregarle invitación para la cena del día 9 de noviembre.

12/09/2018 Convocatoria. Reunión Junta de Gobierno

13/09/2018 Reunión del Presidente con D. Jesús Colás Tenas, Secretario General de la DPZ. Asunto: Acto Presentación Instituto Auditores Sociolaborales 22 de octubre.

13/09/2018 Reunión del Presidente con D<sup>ª</sup>. Isabel Eguillor Garayoa, Directora Territorial de Mapfre Aragón. Asunto: Acto Presentación Instituto Auditores Sociolaborales 22 de octubre.

13/09/2018 Reunión con D. Manuel Bellido Aspas, Presidente del TSJA. Asunto: Acto Presentación Instituto Auditores Sociolaborales 22 de octubre. Asisten: David Oroz y Federico Torrubia

14/09/2018 Reunión Comisión Eventos y Actos Institucionales. Asunto: Jornadas Francisco Rojo Romón del 20 al 22 de septiembre.

14/09/2018 Entrevista a D. Daniel Alastuey Lizalde, Secretario General de UGT en Zaragoza para su publicación en el próximo número de la Revista colegial GraduadoSXXI.

14/09/2018 Reunión del Presidente con D. Fernando Callizo Oliván, Presidente de la Confederación Regional de Empresarios de Aragón (CEOE-ARAGON). Asunto: Acto Presentación Instituto Auditores Sociolaborales 22 de octubre.

## FIRMA CONVENIO



Os informamos que el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Aragón ha firmado un convenio de colaboración con la entidad aseguradora CNP Partners, a través del cual todos los colegiados pueden beneficiarse de una oferta de productos y servicios con condiciones especiales para nuestro colectivo.

Nuestro nuevo colaborador, CNP Partners, es una compañía de seguros española especializada en planes de pensiones y seguros de vida, que pertenece al grupo CNP Assurances, líder en Francia en seguros personales y 4<sup>ª</sup> aseguradora de vida en Europa. Con más de 160 años de experiencia, cuenta con 38 millones de clientes en protección personal y 14 millones de clientes en ahorro jubilación en todo el mundo y está presente actualmente en 17 países.

CNP Partners, presente en España desde hace más de 10 años, ha diseñado en colaboración con el Consejo General de Graduados Sociales de España un producto de protección exclusivo para colegiados, y al que también pueden acceder nuestros familiares y empleados.

CNP Partners LABORIS es un seguro de vida que garantiza el pago de un capital en caso de fallecimiento o Incapacidad Permanente Absoluta (IPA), y que añade una cobertura especial para los colegiados. En el caso de que el colegiado se encuentre en situación de desempleo, hospitalización o incapacidad laboral, el seguro cubrirá el pago de la cuota del colegio profesional. Si desean obtener más información pueden consultar las características del producto en [www.laboriscnp.es](http://www.laboriscnp.es) o en la web del Colegio, o bien pueden llamar al teléfono 91.524.35.08.

## VII Jornadas Francisco Rojo Romón

Morillo de Tou, del 20 al 22 de septiembre de 2018

### COMIDA DE HERMANAMIENTO EN EL RESTAURANTE CASA CUELLO



### INAUGURACIÓN DE LAS JORNADAS A CARGO DE D<sup>a</sup> CONCEPCIÓN GIL, DIRECTORA DEL SAMA, Y D. DAVID OROZ, PRESIDENTE DEL COGSA



**PRIMERA PONENCIA, JEFE DE INSPECCIÓN DE HUESCA, D. IGNACIO MIGUEL ESPIAU ASO.**  
*Tema de la ponencia: "Falsos Autónomos".*



**SEGUNDA PONENCIA, DIRECTORA DE PRESTACIONES DE ASEPEYO, D<sup>a</sup> SILVIA FERRÉ SANZ.**  
*Tema de la ponencia: "Accidentes de trabajo y enfermedades comunes".*



**TERCERA PONENCIA, MAGISTRADA DEL TSJ DE MADRID, D<sup>a</sup> CONCEPCIÓN MORALES VALLEZ.**  
*Tema de la ponencia: "Brecha salarial entre hombres y mujeres".*



**CUARTA PONENCIA, SUBDIRECTORA PROVINCIAL DE JUBILACIÓN, MUERTE Y SUPERVIVENCIA DEL INSS, D<sup>a</sup> ALBA GÓMEZ PÉREZ DE OBANOS**  
*Tema de la ponencia: "Jubilación Activa en la nueva Ley".*



**QUINTA PONENCIA, PROFESOR DE DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN LA UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA, D. IGNASI BELTRÁN DE HEREDIA RUÍZ**  
*Tema de la ponencia: "Sucesión de plantillas y transmisión empresarial".*



**SEXTA PONENCIA, COACH PERSONAL Y EMPRESARIAL, D. SEBASTIÁN DARPA.**  
*Tema de la ponencia: "Gestión emocional, enfoque y acción, Motivación y gestión del estrés".*



SÉPTIMA PONENCIA, MAGISTRADA DE LA SALA CUARTA DEL TRIBUNAL SUPREMO, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> LUISA SEGOVIANO ASTABURUAGA. Tema de la ponencia: "Despido disciplinario".



CIERRE DE LAS JORNADAS CON LA VISITA A LA BODEGA SOMMOS





Foto de los participantes en las VII Jornadas Francisco Rojo Romón, hecha tras la última ponencia

### AGRADECIMIENTO A NUESTRO COLABORADOR MÁS PREVENCIÓN

Desde la Comisión de Eventos y la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Aragón queremos agradecer a los Servicios de Prevención MÁS PREVENCIÓN su respaldo a la organización de las VII Jornadas Francisco Rojo Romón.

**MÁS**  
PREVENCIÓN  
SERVICIO DE PREVENCIÓN



empresa prevenida  
vale por **más.**

[www.spmas.es](http://www.spmas.es)



Síguenos en  
Facebook





## Daniel Alastuey

*Hemos salido de la crisis pero los trabajadores no lo han notado, tienen peores salarios y además el empleo que tienen es de peor calidad.*

*Es un viernes soleado en Zaragoza. Daniel Alastuey, Secretario General de UGT Aragón desde hace más de cinco años, nos recibe en su céntrico despacho dentro de la sede del sindicato, un despacho pequeño y luminoso que llama la atención por las bonitas vistas de la Plaza de Santa Engracia.*

### **¿Nos puede hacer una rápida valoración de los cinco años que lleva como Secretario General de UGT Aragón?**

*Hay que entender que el 2013 fue el periodo más crudo de la crisis. La reforma laboral había entrado en vigor en 2012 y estaba teniendo sus efectos durante el año siguiente.*

*Desde entonces se han recuperado las cifras macroeconómicas. Podemos decir que la crisis se ha superado, pero nosotros aún así hacemos balance negativo. Lo hacemos negativo porque una vez recuperado el Producto Interior Bruto y habiendo aumentado los beneficios empresariales, la parte de renta que se reparte a los trabajadores es menor que en 2008. Por lo tanto estamos hablando de una recuperación que no ha afectado a todos. En esas mismas cuentas si atendemos a la cifra que nos indica cuál es el volumen total de empleo que hay en el país, se ha perdido un 10% si tenemos en cuenta el volumen de horas totales, y no el número de contrataciones. Además se ha perdido un 10% en los salarios. Por lo tanto doble balance, positivo por las cifras macroeconómicas y negativo en lo que afecta a los trabajadores.*

*Desde el punto de vista interno, nosotros hemos sufrido transformaciones, hemos tenido problemas económicos derivados de la crisis y los hemos superado. Hemos tenido un pequeño bache de representación como principal sindicato de Aragón, hubo un periodo en el que dejamos de serlo, pero hemos recuperado el liderazgo. Nos hemos adaptado a lo que va a ser el trabajo del futuro, hemos reforzado las estructuras de las federaciones para atender a los afiliados y a la negociación colectiva. Creo que todo esto nos está dando buen resultado.*

### **¿Ha encontrado dificultades en el trato con la Patronal?**

*Desde el punto de vista personal, por supuesto que no he tenido ningún problema, es un trato cordial. Hay un aspecto que en Aragón hay que destacar, es la consolidación y el arraigo que tiene el diálogo social. Llevamos ya más de 30 años de acuerdos gracias al diálogo social con la patronal, este año*

*pasado se ha aprobado la Ley de participación institucional y diálogo social. Por lo tanto en ese sentido la relación con la patronal es buena.*

*Otra cuestión diferente es la negociación colectiva, porque la patronal ha tenido a su favor, la reforma laboral y las actuaciones del gobierno, por ello han sido muy reacios a pactar subidas salariales. En acuerdos de negociación colectiva se han conseguido subidas salariales entre el 2% y el 3% y ahora lo que pedimos es que se haga convenio a convenio. No nos sirve firmar un convenio estatal para la foto, sino también que en el terreno esa subida salarial se vaya plasmando. Ellos están en un proceso de renovación de sus cúpulas así que entre la buena relación que existe y la fuerza del acuerdo, creo que conseguiremos instalar mejor clima que el de los últimos meses.*

### **Se plantea una posible derogación de la Reforma Laboral de 2012 ¿qué opina al respecto? ¿lo ve factible?**

*A nosotros nos gustaría, tanto el Partido Socialista como sus principales socios en el gobierno, llevan en sus programas la contrarreforma, digamos la derogación de la reforma laboral. Somos conscientes de las cifras que hay en el Parlamento, y somos conscientes de que algunos de los partidos que apoyaron la moción de censura, no son precisamente progresistas desde el punto de vista laboral.*

*Lo que sí le pedimos al gobierno es que algunos de los aspectos más dañinos de la reforma laboral, y sobre todo los que hemos plasmado en el acuerdo de negociación colectiva, se deroguen. Que modifiquen algunos aspectos como el reforzamiento de la negociación colectiva con los convenios sectoriales. Otra de las cosas que queremos que cambien o que mejoren, son todas aquellas que se refieren a la precariedad o a la brecha de género, es decir los colectivos que han sufrido de una manera más perjudicial la crisis.*

*Somos conscientes de la dificultad de hacer una reforma completa del Estatuto de los trabajadores aunque creemos que es necesaria, pero le vamos a exigir al gobierno que los aspectos más perjudiciales sí sean revisados, o bien por la vía del decreto ley o por la vía que crean conveniente.*

### **¿Sigue preocupado por la precariedad instalada en el mercado laboral?**

*Sin duda, la precariedad en este país es una lacra, una lacra que se debe fundamentalmente a dos aspectos. Por un lado*

una cultura empresarial reacia a mantener puestos de trabajo, lo cuál va en contra de sus propios intereses. Está demostrado que cuando un trabajador se forma de manera interna dentro de la empresa y además trabaja en buenas condiciones, es más productivo y por tanto más rentable para la empresa. Luego hay otro problema, una legislación permisiva con la contratación temporal que es el mayor fraude de ley en la historia de este país. Si se reforzara la inspección de trabajo o incluso, si se hiciera lo que nuestro Secretario General ha comentado, se diera competencias en inspección laboral a la Policía y a la Guardia Civil, seguramente descubriríamos muchísimo fraude. Por tanto esa es la base de la precariedad en este país.

### ¿Ha notado que la gente se asesora más y se informan sobre sus derechos laborales a raíz de la crisis? ¿Más desconfianza?

Nosotros mantenemos un nivel de asesoramiento bastante estable, quitando el bache de la crisis, cuando tú destruyes un 10% del empleo también se reduce en un 10% el número de asesorías. Nosotros realizamos en torno a 8000 asesorías al año y tramitamos ante los juzgados unos 1000 expedientes. Nuestra asesoría laboral probablemente es la más potente de la Comunidad Autónoma, somos la organización más grande de la Comunidad Autónoma y por tanto la asesoría también. Aunque lo que realmente necesitamos es que se revise esa reforma laboral, porque ahora en ocasiones vas al juzgado y pierdes, porque hay actuaciones que no nos parecen justas pero están amparadas por la ley, debido a este aspecto nuestros asesores se encuentran con serias dificultades para defender a los trabajadores.

### Esos asesores ¿qué perfil tienen?

La UGT fue pionera en la utilización de los Graduados Sociales en sus asesorías, de hecho nosotros en este momento, de los 11 asesores que tiene Aragón 6 son graduados sociales y 5 abogados, por lo tanto hacemos un uso de la profesión muy intensivo. Pero no solo eso, otro tipo de asesorías como puede ser la orientación laboral, o consultas en materias de prevención de riesgos también son gestionadas por Graduados Sociales.

Es una profesión que nos parece muy útil y que yo creo que debe plantearse en el mundo que viene y en las nuevas relaciones laborales que van a ser, digamos más complicadas, porque el empleo planteará nuevas formas de relación. Yo creo que es una profesión que precisamente tiene mucho futuro y que nosotros por supuesto la seguiremos utilizando, nuestros graduados sociales son muy apreciados por nuestros afiliados.

### Mucho se habla ahora del futuro de las pensiones ¿se acabarán? ¿nos llegarán?

Nosotros en cuanto a las pensiones, rechazamos cualquier mensaje de precariedad del sistema o de peligro del sistema, creemos que ahí hay detrás intereses comerciales claros por parte de los bancos y de quienes comercializan planes privados de pensiones.

Nosotros creemos que el sistema público, no solo no está en peligro sino que es absolutamente necesario en una sociedad desarrollada como la nuestra. No se puede permitir dejar a la gente desamparada cuando termina su vida laboral. Los sistemas van a persistir, pero qué ocurre con nuestro sistema público, os explico.

Ocurre en primer lugar que ha habido una bajada brutal de cotizaciones, que como decíamos antes no se ha recuperado, si hay un 10% menos de empleo y con un 10% menos de salario es evidente que se han debilitado las cotizaciones,

por tanto es el primer problema, tenemos que recuperar un reparto equitativo de la riqueza para que la caja de las pensiones aumente.

En segundo lugar hay gastos que está realizando ahora mismo el sistema de pensiones, como por ejemplo la carga burocrática de la Seguridad Social (las oficinas) que creemos se tienen que asumir con los presupuestos generales del Estado. Después creemos que se puede garantizar perfectamente el sistema con un perfeccionamiento de las cotizaciones que se realizan y si es necesario que un aporte de impuestos como ocurre en otros países. Lo que es impensable, que en un país desarrollado europeo, en el que cada vez crece más la riqueza, se pueda plantear que la pensión futura dependa únicamente del esfuerzo laboral del trabajador, tiene que haber un mínimo que tiene que garantizar la propia sociedad.

### ¿Cómo es su relación con el Colegio de Graduados Sociales?

Con el colegio yo cada vez que me han solicitado una reunión, la hemos tenido, no tengo ningún problema, al contrario, como tratamos asuntos comunes la verdad es que estamos muy cercanos en cuanto a los planteamientos. Nosotros con el colegio lo único que podemos hacer es colaborar en la manera más plena posible, además a nosotros también nos gusta que nuestros propios profesionales a través del colegio reciban servicios, apoyo e incluso que ellos participen en el colegio.

Por tanto yo creo que la relación tanto desde el punto de vista de los profesionales como desde el punto de vista de la organización es mejorable como todo pero es correcta, aún así queremos seguir trabajando y mejorando.

### Ya para terminar ¿cree que la sociedad tiene claro qué es y para qué sirve un Graduado Social?

Yo creo definitivamente que no, esto pasa como con muchas otras cosas se crea una imagen y se asienta y en ocasiones no miramos más allá. El Graduado Social se asocia y esto es una apreciación muy personal, a una profesión determinada que suena incluso un poco antigua. Es como si fuera un profesional al lado del abogado pero un escalón por debajo. Está claro que es un tema de mentalidad, nosotros sabemos mejor que nadie que no, precisamente por lo que os comentaba antes, nosotros ahora mismo en asesoría tenemos más graduados sociales que abogados.

Pero sí que es cierto que cuando las personas llegan a nuestra asesoría generalmente, piden un abogado y cuando les decimos que es un graduado social alguno insisten en un abogado, lo que ocurre es que luego se dan cuenta que las competencias necesarias están igual de bien desarrolladas e incluso mejor en según qué casos por un Graduado Sociales. Nosotros para evitar estas situaciones no especificamos, nosotros en nuestra asesoría siempre le mandamos al profesional no nombramos si es abogado o graduado social, en nuestra asesoría te recibe un profesional en el terreno laboral.



## Reconocimientos Médicos de empresa: principio de voluntariedad y sus excepciones.



*El artículo 22 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales señala que el empresario debe velar por la salud y la seguridad de las personas que trabajan con él, garantizándoles la posibilidad de realizar una vigilancia periódica de su salud. Sin embargo, la protección del derecho a la intimidad del trabajador provoca la aparente paradoja de que el cumplimiento empresarial de la obligación de vigilancia de la salud requiera, al menos en su enunciación general, del consentimiento del trabajador. Así se desprende explícitamente del artículo 22.1 párrafo 2 LPRL cuando señala que "esta vigilancia sólo podrá llevarse a cabo cuando el trabajador preste su "consentimiento".*

Se consagra, de esta forma, el denominado principio de la voluntariedad en los reconocimientos médicos que puede ser formulado señalando que el trabajador es libre a la hora de someterse o no a los mismos y, también, lo es para decidir a qué pruebas, de entre las varias que se pueden realizar, desea someterse y a cuáles no. Pero, éste principio de voluntariedad no es absoluto para todos los trabajadores, toda vez que en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales también se establece que hay algunos trabajadores que están obligados a cumplir con esos reconocimientos médicos, bien por su trabajo y las sustancias a las que están expuestos, bien porque puedan poner en peligro la vida de otras personas. Son las denominadas excepciones al principio de voluntariedad que se encuentran establecidas en el propio artículo 22 de la LPRL que exceptúa del carácter voluntario del reconocimiento médico los tres siguientes supuestos: a) Cuando el reconocimiento médico sea imprescindible para evaluar los efectos de las condiciones de trabajo sobre la salud de los trabajadores. b) Para verificar si

el estado de salud del trabajador puede constituir un peligro para él mismo, para los demás trabajadores o para otras personas relacionadas con la empresa. c) Cuando la obligatoriedad esté establecida en una disposición legal en relación con la protección de riesgos específicos y actividades de especial peligrosidad.

Parece claro, por tanto, que son las únicas excepciones posibles al principio de voluntariedad en el reconocimiento médico y que, como tales, deben ser interpretadas restrictivamente, pero también, en función de los riesgos inherentes al trabajo, tal y como ha venido señalando el Tribunal Supremo en diferentes pronunciamientos, por ej. en reciente Sentencia núm. 259/2018 de 7 de marzo de 2018 (TS (Sala de lo Social, Sección 1ª) en la que se establece la obligatoriedad de reconocimientos médicos a personal clasificado como vigilantes de seguridad y escoltas, en cuyos fundamentos establece que a pesar del principio general de voluntariedad que rige en la materia, en el caso resultan obligatorios pues su necesidad encaja en las excepciones previstas en el artículo 22 LPRL, ya que su realización permite comprobar el correcto estado de salud que resulta imprescindible para evitar o disminuir los riesgos inherentes al trabajo tanto para el propio trabajador como para los otros trabajadores y para las personas objeto de protección.

La norma pues, protege la intimidad del trabajador, pero impone, al mismo tiempo, sacrificios a la misma cuando la negativa a someterse a los reconocimientos médicos puede colisionar con otros derechos básicos y fundamentales o con otros bienes jurídicamente protegidos, esto es, cuando debe primar el derecho a unas condiciones de salud y seguridad en el medio laboral que permitan garantizar un trabajo sin riesgos y, cuando para ello, se revele el reconocimiento médico como imprescindible; en tal sentido, lo ha afirma-

do el Tribunal Constitucional al señalar que desde tal perspectiva, y teniendo en cuenta que los derechos fundamentales no son ni ilimitados ni absolutos (por todas STC 198/2004, de 15 de noviembre (RTC 2004, 198) ), es obvio que pueden ser sometidos a restricciones, por lo que el derecho fundamental a la intimidad personal puede ceder ante otros derechos y bienes constitucionalmente relevantes, siempre que la limitación que haya de experimentar esté fundada en una previsión legal que tenga justificación constitucional, se revele necesaria para lograr el fin legítimo previsto y sea proporcionada para alcanzarlo, y sea además respetuosa con el contenido esencial del derecho (por todas, SSTC 57/1994, de 28 de febrero (RTC 1994, 57) ; 143/1994 de 9 de mayo (RTC 1994, 143) , y 25/2005, de 14 de febrero (RTC 2005, 25).

Por tanto, la obligatoriedad del reconocimiento médico se encuentra prevista en la ley como excepción, por lo que la previsión legal exigida por el Tribunal Constitucional se cumple; además la restricción del derecho resulta necesaria sin que exista ninguna otra medida alternativa al reconocimiento médico para verificar el estado de salud del trabajador y existe proporcionalidad entre el sacrificio del derecho y el beneficio que se pretende obtener (preservar la salud

del propio trabajador; de sus compañeros de trabajo y de terceros que se relacionen con el trabajador por motivo de su relación laboral); siendo motivo de sanción incluso objeto de un despido procedente, si un trabajador que esté en esta situación se niega a realizar un reconocimiento médico.

**M<sup>a</sup> José Boluda Castelló.**  
Directora Territorial Jurídico T-3  
Mutua Universal



El jugador zaragozano Jesús Vallejo, pasando reconocimiento médico con el Real Madrid antes de ser presentado.

**Sabadell**  
Professional



Una cuenta pensada para que autónomos, comercios, despachos profesionales y pequeñas empresas se hagan grandes.

**Cuenta Expansión**  
**Negocios Plus PRO**

**Te abonamos el 10%**  
**de tu cuota de colegiado\***

**0**

comisiones de administración y mantenimiento.<sup>1</sup>

+

**TPV**

Con condiciones preferentes.

+

**Hasta 30€ mes**

bonificación del 1% en la emisión de nóminas y seguros sociales.<sup>2</sup>

+

**Gratis**

Servicio Kelvin Retail, información sobre el comportamiento de tu negocio.<sup>3</sup>.

**Llámanos al 902 383 666, identifícate como miembro de tu colectivo, organicemos una reunión y empecemos a trabajar.**

\* Hasta un máximo de 50 euros anuales por cuenta, con la cuota domiciliada. El abono se realizará durante el mes de enero del año siguiente.

Estas condiciones se mantendrán mientras se cumplan los requisitos establecidos en el contrato:

- Tener un ingreso regular trimestral por un importe mínimo de 10.000 euros (se excluyen los ingresos procedentes de cuentas abiertas en el grupo Banco Sabadell a nombre del mismo titular).
- Y cumplir, como mínimo, dos de los siguientes requisitos: un cargo en concepto de emisión de nómina, un cargo en concepto de seguros sociales, un cargo en concepto de impuestos o dos cargos en concepto de recibos. En caso de que el titular sea un comercio, es requisito obligatorio disponer de TPV con nuestra entidad. Se consideran comercios a los efectos de la contratación de esta cuenta los que figuran en el listado publicado en [www.bancosabadell.com/cuentaexpansionnegociosplus](http://www.bancosabadell.com/cuentaexpansionnegociosplus).
- Estos requisitos son de cumplimiento mensual; si al tercer mes no se cumplen estas condiciones, automáticamente la Cuenta Expansión Negocios Plus PRO pasará a ser una Cuenta Profesional.
- 1. Rentabilidad 0% TAE.
- 2. Si domiciliás conjuntamente la emisión de nóminas y seguros sociales te bonificamos todos los meses el 1%, con un máximo de 30€/mes.
- 3. Contarás con un servicio periódico de información actualizada sobre el comportamiento de tu comercio, tus clientes y tu sector, para ayudarte en la toma de decisiones.

[sabadellprofessional.com](http://sabadellprofessional.com)



**1 / 6**

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Banco de Sabadell, S.A. se encuentra adherido al Fondo Español de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. La cantidad máxima garantizada actualmente por el mencionado fondo es de 100.000 euros por depositante.

## María Pilar Jubierre

*En nuestra profesión hay que combatir el intrusismo, y para ello el Colegio juega un papel fundamental.*



*María Pilar Jubierre Valles (Calanda, 1960), es Graduada Social ejerciente por cuenta propia, colegiada desde 1981 lo que la convierte en la colegiada más antigua de la provincia de Teruel.*

*Ha dedicado su vida a las RR. LL, en el Bajo Aragón, con despachos en Calanda y Alcañiz. También es Presidenta de la Asociación de Comercio, Industria y Servicios de Calanda.*

### ¿Qué te impulsó a estudiar Graduado Social?

Principalmente fue mi padre. En Calanda en 1977 solo había una gestoría, y para el asesoramiento Laboral colaboraban con Vicente Iranzo, uno de los que fuera presidente de nuestro Colegio que, por cierto, era Calandino. La gestoría estaba justo en el bajo de la vivienda familiar, y mi padre era cliente, ya que tenía un pequeño negocio.

Mi ilusión era quedarme a trabajar y vivir en el pueblo, y mi padre veía que cada vez había que hacer más papeleo para cualquier cosa por lo que pensó que ese tipo de negocios iba a ir a más y, me propuso estudiar Graduado Social por ese motivo. Así estudié en la Escuela de Zaragoza de 1977 a 1980, y posteriormente tuve que hacer la Diplomatura 1985-1986 para poder seguir ejerciendo.

### ¿Cuántos años llevas en ejercicio de la profesión?

En 1980 acabé la carrera y en 1981, con 21 años, abrí un pequeño local en Calanda, con cero clientes, y sin experiencia práctica. Gracias a que en el despacho de Vicente Iranzo realicé unas pequeñas prácticas con Miguel Labarías, también Graduado Social de Zaragoza, y natural de Calanda.

### ¿Qué destacarías de tu profesión?

Es una profesión muy satisfactoria, hacer tu labor y asesorar al cliente y ver que da resultados. El asesoramiento a emprendedores, hoy tan de moda, ver como jóvenes se embarcan en el inicio de un negocio y que depositan su confianza en ti.

Como algo negativo, podría citar la dificultad de mantener en algunas ocasiones, el equilibrio entre los intereses de crecimiento de la empresa y saber hacer guardar los derechos del trabajador.

### A lo largo de los años de profesión, supongo que habrás vivido muchos cambios ¿recuerdas alguno como más destacable?

Son muchos los cambios que he vivido durante estos 37 años de profesión, tanto tecnológicos como normativos, desde hacer altas con la máquina de escribir y llevarlas en el papelito azul, sacar los TCs a máquina de escribir a machete con la calculadora, hasta nuestro Sistema Red y Sede Electrónica, los cambios tecnológicos han sido muchos en muy poco tiempo y nos facilitan enormemente nuestro trabajo diario, pero lo que nunca debe perderse es el contacto íntimo y constante con nuestros clientes.

Y desde el punto de vista normativo, como ejemplo, en 1º de carrera estudié El Fuero de los Españoles, y en 2º se aprobó la Constitución, con lo cual hubo que estudiarla, sin contar con que he vivido todas las reformas laborales. La verdad estoy muy acostumbrada a los cambios, viene siendo una de las características de nuestra profesión, por lo que tenemos que estar en un continuo reciclaje y formación.

### ¿Crees que en general la sociedad sabe lo que hace y lo que puede hacer un graduado social?

En los años 80 desde luego no, ha ido avanzando, ha habido divulgación y, en el momento actual la gente en general nos identifica, pero el cometido y la labor todavía no.

Mucha gente sigue pensando que somos Gestores administrativos, administradores de fincas, agentes de seguros, pero no saben que somos profesionales con una formación jurídica laboral excelente.

Hoy en día es cierto que cualquiera puede realizar nóminas y seguros sociales etc...pero el asesoramiento y la defensa jurídica no lo puede hacer cualquiera.

Bajo mi punto de vista hay un problema actualmente en el ejercicio de nuestra profesión "el intrusismo", contra el que se debe luchar y el Colegio juega un papel fundamental, hay que seguir trabajando en ello que cualquiera no pueda poner una placa en su despacho como Asesor Laboral.

### Eres la colegiada más antigua de la provincia de Teruel. ¿Cómo fue emprender para una mujer en aquel momento?

Fue difícil emprender puesto que era muy joven e inexperta, supongo que como todo aquél que empieza de cero sin haber

trabajado antes. Pero, en mi caso no encontré dificultad alguna por el hecho de ser mujer ni entonces ni en el momento actual.

#### ¿Tienes hijos?

Sí, tengo un hijo y una hija. Mi hija es Graduado Social colegiada y trabajamos juntas, hay relevo generacional.

#### ¿Fuiste capaz de conciliar la vida laboral y familiar?

Mi decisión fue quedarme en Calanda y pude conciliar vida laboral y familiar, pero lo que sí es cierto es que tuve que priorizar en algunos aspectos, como tener que renunciar a formarme en procesal, ya que los cursos eran en la Escuela Francisco Rojo en Zaragoza, cosa que si fuera ahora gracias a los avances tecnológicos hubiera podido hacer, pero fue una cuestión de prioridades, el trabajo y la vida del día a día si lo pude conciliar.

#### ¿Recuerdas algún momento de especial satisfacción a lo largo de estos años?

Sin duda la Jura de mi hija como Graduado Social en la que, como no podía ser de otra manera, yo fui su madrina. Aunque sin olvidar el momento en el que me entregaron la ter-



María Pilar con su hija, también Graduado Social

cera medalla y la última, la de oro del Colegio, que también fue muy satisfactorio.

#### ¿Le aconsejarías a los jóvenes que estudien el Grado en RRLL y RR. HH?

Por supuesto, por mi experiencia sí, pero les aconsejaría que se especializaran, por ejemplo, me parece muy interesante la propuesta del Colegio sobre la Auditoría Socio-Laboral, pero primero hay que coger mucha práctica desde la base.

#### Nos hemos enterado que estas escribiendo un libro...

Bueno escribiendo no, estoy todavía en el estudio de campo, investigando, recabando información, pero la idea es publicar, igual dentro de cinco años, lleva mucho trabajo de campo y estudio de documentación.

#### ¿Tiene que ver con tu experiencia profesional?

En cierto modo si, el proyecto es analizar la evolución todas las actividades económicas y profesionales desde 1960 hasta la actualidad en Calanda, comercio, ganadería, minería, agricultura..... Hasta 1960 hay numerosos documentos escritos, pero a partir de ese momento no hay nada.

Lo que si estoy comprobando es que hay mucho relevo generacional en las actividades económicas en Calanda, tengo varios clientes a los que muy satisfactoriamente les he tramitado la jubilación, y sus hijos han seguido con la actividad.

#### ¿Cómo surgió la idea?

Actualmente soy la presidenta de la Asociación de Comercio, Industria y Servicios de Calanda, además de una entusiasta de la lectura y la escritura. En una de las reuniones les propuse el proyecto y salió adelante con gran aceptación.

Entrevista realizada por: **Pilar Sánchez**



# ASPY

## Nuevo convenio de colaboración

- Nuevas condiciones económicas.
- Acceso a intranet (contratación y gestión de facturas).
- Nuevos productos adecuados a las necesidades de sus clientes.

### Consúltanos

ASPY Zaragoza - Moncayo, 6 - t. 976 304 390  
 aspyprevencion.com

## LA NEGOCIACIÓN



¿Quién no se ha encontrado en alguna situación de conflicto sin saber qué hacer?

Distinguiendo los tipos de conflictividades que a lo largo de nuestra vida nos podemos encontrar, cada vez son más los mecanismos que se establecen de forma reglada para dar paso en primer lugar a la negociación, antes que un procedimiento jurídico en aras de evitar largas esperas, consecuencias económicas, costos emocionales, personales y sobre todo una resolución insatisfactoria.

El objetivo de la negociación es obtener una vía equitativa para resolver nuestras diferencias, pudiendo los propios afectados participar de forma activa en la solución, dentro de un procedimiento más moldeable a nuestras necesidades y menos rígido de lo que ofrece un procedimiento judicial.

Uno de los requisitos más comunes que se puede ver estos días en las ofertas de empleo, es que las empresas buscan candidatas/os con capacidades resolutivas, pero el gran dilema viene a la hora de negociar, según Roger Fisher y William Ury en su libro *Sí de Acuerdo, Como Negociar Sin Ceder*, establecen que en estos momentos nos encontramos con dos maneras de negociar, la dura o la suave, pero según su criterio existe una tercera manera basada en principios: “consistente en decidir los problemas según sus meritos, en lugar de decidirlos mediante un proceso de regateo centrado en lo que cada parte dice que va hacer o no hacer. Sugiere que se busquen ventajas mutuas siempre que sea posible, y que cuando haya conflicto de intereses debe insistirse en que el resultado se base en algún criterio justo independientemente de la voluntad de las partes. El método de negociación basado en principios se centra en ser duro con los argumentos y suave para las personas”.

Todos negociamos a diario casi sin darnos cuenta, el conflicto aparece cuando se produce el “enrocamiento de posturas” donde prestamos mas atenciones en las posiciones que en los intereses de las partes, un error muy habitual es hacer sentir a la otra parte que sus preocupaciones no son importantes lo que hace que nos quedemos cegados a posibles soluciones intermedias. Es en ese momento donde aparece la figura del mediador cuya labor principal es separar a las personas del problema, encontrar los intereses de las partes, estableciendo una variedad de posibles soluciones basando los

resultados en un criterio objetivo.

Si las partes no participan en el proceso, es muy probable que no se sientan cómodas con el resultado, por eso es importante que participen de forma activa durante toda la negociación, sin sentir la presión del tiempo o de las decisiones rápidas, donde pueda evidenciar que es lo que quieren, así como, cuál es su interés real. No se podrá resolver el conflicto de manera satisfactoria si no se identifican las necesidades de cada uno.

Según Roger Fisher y William Ury en su libro *Si de Acuerdo como negociar Sin Ceder*, es muy importante saber que el mensaje a llegado correctamente, así que establecen la acción de “Repetir lo que usted crea que ellos han dicho, expresándolo de forma positiva desde su punto de vista, dando toda la fuerza a sus argumentos, entiendo que comprender no es lo mismo que estar de acuerdo. Es posible, a la vez entender perfectamente y estar en total desacuerdo con lo que dice la otra parte. (...)”

Hoy en día, nuestra sociedad sitúa la negociación en un contexto como si de un combate se tratase, culpando a la otra persona, levantando la voz e incluso insultando. Olvidando fácilmente que una negociación no es un debate para ver quién tiene más razón, sino que son dos posturas contrapuestas, las cuales deberían intentar encontrar una solución común satisfactoria para ambas, con o sin ayuda de un tercero neutral que pueda identificar las necesidades de los mismos de forma objetiva contando con la voluntariedad para resolver el conflicto, de forma satisfactoria y mas inmediata.

Para relacionar un ejemplo grafico de lo que este articulo quiere transmitir se recomienda ver la película española “7 años”.



**Maribel Manero Gracia**  
*Graduada Social Colegiada*



# Descubre **CNP Partners LABORIS**

## Un seguro de vida diseñado en exclusiva para Colegiados, familiares y empleados\*



Garantía de **Fallecimiento e Incapacidad Permanente Absoluta**



Y en caso de **ser colegiado se incluye la cobertura de protección de pagos de la cuota anual del colegio profesional** para situaciones de **incapacidad temporal, hospitalización o desempleo**

Accede a **[www.laboriscnp.es](http://www.laboriscnp.es)** y calcula el precio de tu seguro

**Sorpréndete con el precio**  
Ejemplo para 50.000€

	Fallecimiento	Fallecimiento + Incapacidad
40 años	44,56 €/año	65,72 €/año
50 años	119,71 €/año	166,40 €/año

## **¡¡Propuesta Comercial en 24 Horas!!**

Si ya dispones de un seguro de vida, **compara con el seguro que te ofrece CNP Partners**. Envíanos una **foto de las condiciones actuales de tu póliza** mediante **email o WhatsApp** y en **24h.** nuestro responsable comercial especializado te facilitará una **propuesta detallada**

**Carmina Arévalo Blanco**



[carmina.arevalo@cnppartners.eu](mailto:carmina.arevalo@cnppartners.eu)



**689.040.511**

\* Oferta exclusiva para colegiados y sus familiares, así como empleados del Colegio Profesional de Graduados Sociales

## LISTADO DE CONVENIOS COLECTIVOS TRIMESTRALES DEL 15 DE JUNIO AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Nombre del Convenio	Ámbito	E	Fecha	Concepto
ACCION E INTERVENCION SOCIAL	Estatal	E	28/06/2018	TABLAS SALARIALES 2017
ACUERDO PARA EL EMPLEO Y LA NEGOCIACION COLECTIVA IV	Estatal	E	18/07/2018	ACUERDO
AGENCIAS DE VIAJE, Sector	Estatal	E	08/08/2018	ACUERDO COMISION PARITARIA
AGROPECUARIO, Sector	Zaragoza	P	23/06/2018	CONVENIO
CARNICAS, INDUSTRIAS	Estatal	E	28/08/2018	PROTOCOLO ACTUACION
CEMENTO, Sector (Acuerdo Estatal sobre materias concretas y cobertura de vacíos)	Estatal	E	13/08/2018	ACUERDO SALARIO MINIMO 2018
COMERCIO	Teruel	P	31/08/2018	CONVENIO
COMERCIO DE FLORES Y PLANTAS	Estatal Interprovincial	E	06/09/2018	CONVENIO
COMERCIO DE PAPEL Y ARTES GRÁFICAS, CICLO DE	Estatal	E	11/07/2018	ACTA MODIFICACION CONVENIO
COMERCIO DEL METAL, Sector del	Zaragoza	P	03/09/2018	CONVENIO
CONSTRUCCION, CONVENIO COLECTIVO GENERAL	Estatal	E	28/06/2018	ACUERDO
CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS	Soria	S	06/07/2018	CONVENIO
CONSULTORIA Y ESTUDIOS DE MERCADO Y DE LA OPINION PUBLICA, Empresas de	Estatal	E	27/08/2018	ACUERDO MODIFICACION
CONTACT CENTER (ANTES TELEMARKETING, Sector de)	Estatal	E	05/07/2018	CONVENIO
CONTRATAS FERROVIARIAS	Estatal	E	28/06/2018	SENTENCIA
ELABORACION DE PRODUCTOS COCINADOS PARA SU VENTA A DOMICILIO (Pizzas)	Estatal	E	28/06/2018	MODIFICACION TABLAS 2017 Y 2018
EMPRESAS PROVEEDORAS CIVILES PRIVADAS DE TRÁNSITO AEREO DE MERCADO LIBERALIZADO Y SUJETOS A RÉGIMEN CONCESIONAL	Estatal	E	14/08/2018	CONVENIO
ENSEÑANZA PRIVADA DE REGIMEN GENERAL O ENSEÑANZA REGLADA SIN NINGUN NIVEL CONCERTADO O SUBVENCIONADO, CENTROS DE	Estatal	E	11/07/2018	CONVENIO
ENSEÑANZA PRIVADA SOSTENIDA, TOTAL O PARCIALMENTE CON FONDOS PUBLICOS	Estatal	E	13/08/2018	ACUERDO
ENSEÑANZA PRIVADA SOSTENIDA, TOTAL O PARCIALMENTE CON FONDOS PUBLICOS	Estatal	E	14/08/2018	TABLAS SALARIALES 2018
HOSTELERIA	Soria	E	29/08/2018	CONVENIO
INDUSTRIAS LACTEAS Y SUS DERIVADOS	Estatal	E	28/06/2018	TABLAS SALARIALES PROV. 2018
JARDINERIA, EMPRESAS DE CENTROS DE	Estatal	E	17/07/2018	CONVENIO
LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES	Soria	P	17/08/2018	CONVENIO
METALGRAFICA Y DE FABRICACION DE ENVASES METALICOS LIGEROS, INDUSTRIA	Estatal	E	27/08/2018	ACUERDO MODIFICACION CONVENIO
PASTAS ALIMENTICIAS, INDUSTRIA DE	Estatal	E	28/06/2018	ACUERDO
PATATAS FRITAS, Sector	Soria	P	04/07/2018	CONVENIO
PELUQUERIAS, INSTITUTOS DE BELLEZA, GIMNASIOS Y SIMILARES	Estatal	E	11/07/2018	CONVENIO
TRANSPORTES DE MERCANCIAS POR CARRETERA	Soria	P	06/08/2018	CONVENIO
QUIMICAS, INDUSTRIAS	Estatal	E	08/08/2018	CONVENIO
SALINERA, INDUSTRIA	Estatal	E	17/07/2018	ACUERDO SECTORIAL AÑOS 2018-19
SEGURIDAD, EMPRESAS DE	Estatal	E	25/06/2018	ACUERDO

### IPC JULIO 2018

Índice Julio 2018	103,628
De 1 al 31 de Julio de 2018	-0,7%
De 1 de enero a 31 de Julio de 2018	0,4%
De Julio/2017 a Julio/2018	2,2%

### IPC AGOSTO 2018

Índice agosto 2018	103,776
De 1 al 31 de agosto de 2018	0,1%
De 1 de enero a 31 de agosto de 2018	0,6%
De Agosto/2017 a Agosto/2018	2,2%



Somos la compañía líder mundial y única en España que ofrece Soluciones integrales de software de gestión, información, servicios y formación para favorecer la productividad y la eficiencia en Despachos Profesionales y Empresas

**a3ASESOR**

Solución integral de gestión para Despachos Profesionales

**a3EQUIPO**

Solución integral de gestión para RR.HH.

**a3ERP**

Solución integral de gestión para PYMES

Acompañamos a nuestros clientes en la transformación de sus organizaciones creando negocios más competitivos a través de soluciones tecnológicas inteligentes y fáciles de usar.



# Portal del COLABORADOR

Hágase colaborador  
de SPMAS,  
y disfrute de **más  
ventajas.**

MAS Prevención cuenta con una amplia experiencia en los procesos de trabajo y un sistema de continua formación para que pueda confiar en que un campo tan sensible como la **Prevención de Riesgos Laborales** de sus clientes, está en las mejores manos.

**01** Toda la información a su alcance

**02** Permanentemente actualizado

**03** Ofertas en formación

**04** Fichas normalizadas

**05** Presupuestos online



**MAS**  
PREVENCIÓN  
SERVICIO DE PREVENCIÓN

C/Monasterio de Samos, 31-33. 50013 ZARAGOZA T 976 302 253 F 976 302 622

☎ 976 301 361 ✉ contrato@spmas.es

[www.spmas.es](http://www.spmas.es)